

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL**

Quien suscribe, Juan Carlos Ruiz Vela, en mi calidad de Administrador de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central , manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402, de acuerdos a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716, Ley de control interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésimo Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, Implementación, monitoreo y evaluación de la Implementación del Sistema de control interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central de las áreas bajo mi cargo mi compromiso es poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada Implementación del Sistema de control interno en nombre de la Unidad Ejecutora 402, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Juanjuí a las 14:30 pm del día Viernes 03 del mes de agosto del 2018.

.....  
Juan Carlos Ruiz Vela  
Administrador de la UE402SHC.  
DNI: 09403169

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL**

Quien suscribe, Juan Arévalo Alvarado identificado con DNI N° 08769396, en mi calidad de Secretario Técnico Titular del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno, en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de control interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso de continuar con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la oficina de Asesoría Legal a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad Juanjui a las 14:10 horas del día 09 del mes de noviembre de 2018.



Abog. Juan Arévalo Alvarado  
Asesor Legal de la UE402SHC

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL**

Quien suscribe, Walter Morí Gonzales, en mi calidad de responsable de contabilidad de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central , manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716, Ley de control interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésimo Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, Implementación, monitoreo y evaluación de la Implementación del Sistema de control interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central del área bajo mi cargo mi compromiso es poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada Implementación del Sistema de control interno en nombre de la Unidad Ejecutora 402, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Juanjuí a las 14:30 pm del día Viernes 03 del mes de agosto del 2018.

  
.....  
Walter Morí Gonzales  
Contador de la UE402SHC.  
DNI: 01163678

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL**

Quien suscribe, Mayli Rodríguez Cárdenas, en mi calidad de Miembro Titular del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno, en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de control interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Área de Gestión de las Personas a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, quien permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad Juanjui a las 10:30 horas del día 29 del mes de noviembre del 2017.



.....  
Tap. Mayli Rodríguez Cárdenas  
Jefe del Área de Gestión de las Personas

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL**

Quien suscribe, John Walter Trujillo Valderrama identificado con DNI N° 23007895, en mi calidad de presidente titular del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno, en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de control interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso de continuar con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la oficina de administración a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad Juanjui a las 14:10 horas del día 05 del mes de noviembre de 2018.



.....  
Econ. John Walter Trujillo Valderrama  
Director de Planeamiento de Gestión  
Financiera y Administrador

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL**

Quien suscribe, Weninger Rengifo del Águila, en mi calidad de responsable de Control Patrimonial de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central , manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 402, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716, Ley de control interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésimo Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, Implementación, monitoreo y evaluación de la Implementación del Sistema de control interno en la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central del área bajo mi cargo mi compromiso es poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada Implementación del Sistema de Control Interno en nombre de la Unidad Ejecutora 402, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Juanjuí a las 14:30 pm del día Viernes 03 del mes de agosto del 2018.

  
.....  
Weninger Rengifo del Águila  
Control Patrimonial de la UE402SHC.  
DNI: 01004487